

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3815**      *CONSTRUCCIONES ODANEL, S.L.*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 1573/2008 ejecución 53/2010 seguidos a instancia de Luis Aguilar Oyarte, contra Construcciones Odanel, S.L., se ha dictado con fecha 7-2-2011, decreto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva.

Declarar a la ejecutada Construcciones Odanel, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.157,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Madrid, 7 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110008320-1**